

Minuta de Declaración N° 34

VISTO:

La serie de Micros Televisivos "Al Compás de los Recuerdos" que se emite por un Canal local, y

CONSIDERANDO:

Que los mismos son producto del esfuerzo y la creatividad de ciudadanos Esperancinos.-

Que en ellos se evocan pasajes de nuestra historia colonial y ciudadana con personajes y hechos imborrables para nuestros mayores.-

Que constituyen un homenaje a nuestro pasado, rico, profundo y respetuoso de nuestras más caros sentimientos.-

Que en esta evocación poética y solidaria, de amor a la tierra y a su gente, es una clara expresión de actitud de servicio hacia sus semejantes, la que ha inspirado a su autor.-

Que son una pieza de sumo valor para que los jóvenes comprendan mejor la historia Esperancina, recordando que un pueblo que no olvida su pasado apuesta hacia el futuro.-

Que merecen el reconocimiento de la comunidad.-

Que en virtud de las facultades legislativas que le confiere la Ley N° 2756, corresponde a este Concejo Municipal dictar la norma legal pertinente.-

POR TODO ELLO

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

**MINUTA DE DECLARACIÓN N° 34**

Art. 1).- DECLÁRASE de INTERÉS MUNICIPAL la serie de Micros Televisivos "Al Compás de los Recuerdos", cuyo guionista es el Sr. RUBEN A. LEONARDI, Camarógrafo el Sr. JOSÉ MARÍA COPPONI y en la locución JORGE R. PIROLA.-

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, a los interesados y dese a publicidad en los distintos medios periodísticos locales.-

SALA DE SESIONES, Abril 28 de 1994.-

**ES COPIA FIEL**

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN  
Secretaria

RAFAEL A. DE PACE  
Presidente H.C.M.